



**INSTRUCCIONES DEL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, VETERINARIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA (CÓDIGO DE CONVOCATORIA 240082)**

**FECHA DEL EJERCICIO: 30 DE JUNIO DE 2025.**

1. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
  - Un sobre grande.
  - Folios necesarios para realizar el ejercicio (a lo largo del ejercicio se facilitarán más folios si lo necesitan)
2. Se recuerda que:
  - No se permite el uso de ningún dispositivo de almacenamiento de información, así como reproductores mp3, calculadoras, teléfonos móviles.
  - Deberán tener desconectados los teléfonos, agendas, mp3 o cualquier aparato electrónico.
  - Deberá dejar encima de la mesa el DNI, pasaporte o carné de conducir.
3. La utilización de otro tipo de material (aparte del entregado o el material de escritura), o cualquiera de los aparatos indicados en el punto 2) supondrá la eliminación del opositor.
4. Conforme al apartado 1.1.1.1. de las bases que rigen la presente convocatoria, este primer ejercicio consistirá en el desarrollo, por escrito, de dos temas a elegir entre tres temas planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario.
5. El **tiempo** de realización del ejercicio se le comunicará cuando se propongan los temas a desarrollar, no pudiendo ser mayor de tres horas conforme al tiempo máximo establecido en el apartado 1.1.1.1. de las bases que rigen la presente convocatoria. Se les avisará cuando falten quince minutos para la finalización del ejercicio.
6. Al haber un solo aspirante, podrá retirarse voluntariamente cuando lo considere, haciéndolo constar en el sobre que entregará al abandonar la sala.
7. Todos los folios utilizados para el ejercicio tendrán el nombre del opositor y estarán numerados correlativamente. Deberá utilizarse exclusivamente bolígrafo azul o negro, no pudiéndose emplear lapiceros. Debe tenerse en cuenta que el ejercicio ha de resultar legible para su lectura posterior
8. Tras la finalización de la prueba, procederá a introducir dentro del sobre todos los folios utilizados ordenados. Procederá al cierre del sobre que identificará claramente con su nombre y apellidos y utilizará las marcas que considere oportunas para garantizar su no apertura hasta el momento de su lectura (por ejemplo: firmas en las solapas, etc...).
9. Sólo cuando se le haya recogido el sobre el aspirante podrá abandonar su puesto y la sala donde se ha realizado la prueba.



Instituto Aragonés de Administración  
Pública

10. Para que el ejercicio sea calificado es obligatoria la lectura literal ante el tribunal el día que se le convoque.
11. Al final del ejercicio se le comunicará la fecha de la convocatoria para la lectura de los temas del ejercicio.
12. Conforme al apartado 1.1.1.1. de las bases que rigen la presente convocatoria, en convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.